

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ALIMENTOS  
ECUATORIANOS COPRALESA S. A. A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR SU GESTIÓN  
CUMPLIDA EN EL PERIODO FISCAL DEL AÑO 2017**

*Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al periodo contable desde, el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, según lo establece el Art. 231 de la Ley de Compañías, es deber del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía.*

*Para desempeñar dicha función, me compete por lo tanto en COPRALESA dar observancia a lo indicado en los estatutos de constitución de la empresa, siendo esto posible con la ayuda proporcionada por parte de la administración de la compañía quienes me han dado todas las facilidades del caso para poder cumplir con esta función.*

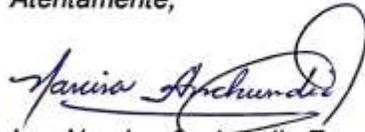
*Cumplo con informar que los movimientos y registros se enmarcan en las actividades que su objeto social lo especifica por lo que esta compañía ha sido llevada en conformidad como lo señala el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, además de la parte económica y financiera que son responsabilidad de su Representante Legal.*

*Según los estados financieros presentados la empresa COPRALESA ha obtenido perdida por el valor de US\$ 16.447,33. Reflejando sus ingresos por Dividendos \$ 11.851,47 y Otros Ingresos \$ 2.473,11, y un rubro de gastos por \$ 30.771,91.*

*En torno a la situación tributaria la empresa, esta se encuentra al día en sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas; sugiero a los Señores accionistas la afiliación del gerente en cumplimiento con la Ley.*

*En honor a la verdad,*

*Atentamente,*



*Ing. Narcisa Anchundia E.*

**RUC 1302177263001**

**COMISARIA**